

1) Nombre de la asignatura: **Pasantía – Trabajo experimental (módulo 3)**

2) Créditos: 8

3) Objetivo de la asignatura:

Realizar un trabajo concreto, no rutinario que tenga suficiente interés científico y/o tecnológico y que permita la inserción del futuro egresado en el medio laboral en el que deberá desempeñarse o bien realizar un trabajo de carácter experimental con cierto grado de novedad en temas ligados a la ingeniería química, que implique la realización de la correspondiente actualización bibliográfica, planeamiento de experiencias, ejecución de las mismas y discusión de los resultados. Este módulo se plantea como complemento del módulo básico de 12 créditos

4) Metodología de enseñanza:

Carga Horaria y duración

La actividad total de pasantía en una empresa o institución insumirá por parte del estudiante entre 250 y 500 horas efectivas, las cuales estarán distribuidas en un período de 3 a 6 meses. Esta dedicación abarca el módulo básico y eventualmente un módulo complementario. Para permitir el adecuado seguimiento de los cursos de la carrera, la dedicación horaria semanal de un estudiante no podrá superar las 20 horas. En casos excepcionales cuando la actividad lo justifique y el estudiante lo acepte, podrá extenderse a 30 horas semanales. La duración de la pasantía podrá extenderse, cuando la actividad así lo justifique, previo informe y aceptación por parte del docente responsable del pasante.

El trabajo experimental se podrá realizar hasta en grupos de cinco estudiantes en laboratorios de la Universidad de la República o instituciones asociadas.

Podrá aceptarse como trabajo experimental el realizado por estudiantes que integren grupos de investigación en ingeniería química, siempre y cuando exista y sea aceptado por la Comisión de Pasantías en forma previa al inicio del mismo, un plan de trabajo individual a realizar en forma suficientemente autónoma por parte del estudiante.

Condiciones generales

El trabajo a realizar durante la pasantía en empresas será supervisado por un responsable técnico de la empresa o Institución donde se desarrolla la pasantía y un docente responsable por el Instituto de Ingeniería Química.

Las pasantías en empresas se formalizarán mediante un contrato de aprendizaje entre la empresa e Institución, el estudiante y la Facultad de Ingeniería.

Los trabajos realizados en laboratorios de la Universidad de la República o instituciones asociadas serán supervisados por un docente asignado por la Comisión de Pasantías.

Selección de candidatos

La Comisión de Pasantías del Instituto de Ingeniería Química realizará una preselección de los candidatos de acuerdo a su escolaridad y grado de avance en la carrera, a los efectos de asignar las pasantías.

Seguimiento

El pasante en común acuerdo con la Institución o empresa elaborará un plan de trabajo que deberá ser presentado para su aprobación al docente encargado antes de iniciada la pasantía. El docente responsable por la pasantía hará un seguimiento continuo del grado de avance del plan de trabajo. Al finalizar el período establecido para la pasantía el estudiante elaborará un informe final, el cual deberá ser evaluado por el responsable de la Institución donde se realizó la actividad y aprobado por el docente responsable de la pasantía.

En el caso del Trabajo Experimental, la aprobación corre por cuenta exclusiva del docente responsable del mismo.

Este módulo se plantea como complemento al trabajo realizado en el Módulo Básico de 12 créditos, en la medida que la Pasantía o Trabajo Experimental así lo amerite, en acuerdo con la Comisión de Pasantías y el docente responsable.

5) Temario:

No corresponde

6) Bibliografía:

7) Conocimientos previos recomendados.

Se requiere un grado de avance en la carrera que posibilite la aplicación de los conocimientos adquiridos en los distintos cursos en el trabajo de pasantía o trabajo experimental. En particular se requieren conocimientos de Termodinámica aplicada, Fenómenos de Transporte, Transferencia de Calor, Transferencia de Masa, Ingeniería de las Reacciones Químicas, Tecnologías y Servicios industriales.

8) Aspectos generales.

La Comisión de Pasantías será designada por la Comisión de Instituto de Ingeniería Química y estará integrada por docentes del mencionado Instituto. Uno de sus integrantes asumirá la función de coordinador de dicha Comisión, y tendrá un grado docente mayor o igual a 3. La Comisión de Pasantías, en acuerdo con el docente responsable de la Pasantía o Trabajo Experimental, indicarán si corresponde o no realizar el complemento planteado en este módulo, en función de que la Pasantía o Trabajo experimental así lo ameriten.

ANEXOS

Procedimiento de evaluación – La pasantía o trabajo experimental serán supervisados por un docente asignado por la Comisión de Pasantías de IIQ quien deberá evaluar el resultado de las actividades realizadas de acuerdo al plan de trabajo y aprobar el informe final y eventualmente los informes de avance si los hubiere.

Previas – Se requerirá tener completados 190 créditos en Materas Básicas, 65 créditos en Ingeniería de Procesos Físicos, 24 créditos en Ingeniería de Procesos Químicos y Biológicos y 20 créditos en Actividades Integradoras de Ingeniería Química que incluyan conocimientos de tecnologías y servicios industriales. Se requiere estar realizando o haber realizado el Módulo Básico de Pasantía – Trabajo experimental.

Aprobado por Res. del Consejo de Facultad de Ingeniería de fecha 8.3.2004. Exp. 060170-000203.04